



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 653/08

Sucre, 12 de noviembre 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2008**, el H. Concejo Municipal, ha tomando conocimiento la nota CITE PMOT - No. 026/2008 de 10 de noviembre de 2008, emitida por el **DIRECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT) y la DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**, mediante la cual hacen conocer al Presidente (a.i) y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación para asistir y participar en el **"TALLER FINAL DE VALIDACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT 2009-2018)"**, a realizarse en el **Centro de Reuniones "Villa Norita" (Yotala)**, para el **día jueves 20 de noviembre de 2008**, de horas **09.00 a 17:00**, en base a una agenda que adjuntan.

Que, por la importancia del referido evento para el Gobierno Municipal de Sucre, habida cuenta que la propuesta de validación del proyecto **"Plan Municipal de Ordenamiento Territorial"**, hace a las políticas y proyectos sobre la planificación urbana, el **Pleno del Ente Deliberante en Sesión Plenaria de 12 de noviembre del año en curso**, ha determinado asistir y participar todos los señores Concejales y Asesores: **CONCEJALES: Luís Fidel Herrera Rellini, Dennis Cuno Cayara, Domingo Martínez Cáceres, Mary Echenique Sánchez, Edwing Zegarra Talabera, Claudia Gonzáles Ramos, Edmundo Yucra Flores, Victor Hugo Hevia Romero**, a excepción de los señores Concejales: **Hugo Tomás Loayza Nava, María Graciela Pinto Escalier y Juan Valda Salinas**, que se encuentran declarados en comisión oficial) y los **ASESORES TECNICOS Y LEGALES: Abog. Merardo Vargas Cruz, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, Arq. Oscar Ramírez Padilla, Abog. Guido Aparicio Mercado, Abog. Aldo Montañó Bravo, Lic. Pedro Llanos Almendras, Abog. Verónica Thenier Cueto y Abog. José Luis Sánchez Choque** y los conductores: **Jorge Luis Vidaurre Herbas, Luis Polo, Abel Tarquí y Félix Anzaldo**, a los efectos de asistir y participar en el **TALLER FINAL DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA DEL PMOT**, a realizarse en Villa Norita (localidad de Yotala) el **jueves 20 de noviembre de 2008**.

Que, sobre el particular, el H. Concejo Municipal mediante Resolución N° 523/07 de 07 de septiembre de 2007, aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Específico Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Sucre y la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que tiene por objetivo **"LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO DEL SUELO Y PLAN DE OCUPACION TERRITORIAL (PLUS y PLOT)"** y el Adendum al Convenio, aprobado por Resolución No. 452/08.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:



Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

RESUELVE.

Art.1º. DECLARAR en Comisión de Servicios a los señores **CONCEJALES:** Luís Fidel Herrera Ressini, Dennis Cuno Cayara, Domingo Martínez Cáceres, Mary Echenique Sánchez, Edwin Zegarra Talabera, Claudia Gonzáles Ramos, Edmundo Yucra Flores y Victor Hugo Hevia Romero y los **ASESORES:** Abog. Merardo Vargas Cruz, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, Arq. Oscar Ramírez Padilla, Abog. Guido Aparicio Mercado, Abog. Aldo Montañó Bravo, Lic. Pedro Llanos Almendras, Abog. Verónica Thenier Cueto, Abog. José Luis Sánchez Choque y a los conductores: Jorge Luis Vidaurre Herbas, Luis Polo, Abel Tarqui y Félix Anzaldo, a los efectos de asistir y participar en el **TALLER FINAL DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT)**, a realizarse en Villa Norita (localidad de Yotala) el día jueves 20 de noviembre de 2008 de Hrs. 9:00 a 17:00, como consta en la agenda.

Art.2º INSTRUIR a la Directiva y Oficialía Mayor del H. Concejo Municipal, tomar las previsiones administrativas, logísticas y otras que correspondan, a objeto de garantizar la participación y asistencia de los señores Concejales y Asesores en el referido evento, estableciendo la partida a Hrs. 08:30 (Puerta de la H. Alcaldía Municipal).

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

[Firma]
 Sr. Dennis Cuno Cayara

PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL



[Firma]
 Ing. Domingo Martínez Cáceres

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL